



**DECRETO N° 99/23**

San José del Rincón, 19 de diciembre de 2023

**VISTO:**

Las ordenanzas 163/18 y 360/23

Decreto 68/23

Licitación Pública N° 4/23

**CONSIDERANDO**

Que, es de suma importancia para la comunidad de San José de Rincón la realización del espectáculo cultural local de los Corsos 2024. Los corsos forman parte del folclore que caracteriza a nuestra ciudad y son reconocidos en la región por su prestigio.

Que, en la Licitación Pública N° 4 no se presentaron oferentes, por lo que corresponde realizar un nuevo llamado a licitación pública.

Que, la Mesa de Coordinación de Corsos considera pertinente darle continuidad a los mismos, sin embargo, la Municipalidad no cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a las erogaciones de organización.

Que conforme lo dispuesto por las ordenanzas 163/18 y 360/23 la Mesa de Coordinación se encuentra facultada para realizar todas las contrataciones que considere pertinentes para su organización y explotación.

Que, el art. 9 de la ordenanza antes mencionada fija, entre otras, las atribuciones de la referida Mesa: a) Acordar y disponer de los recursos de la organización de los corsos de San José del Rincón e inc. b) Celebrar a través de su coordinador todo tipo de contratos, convenios y todo aquello necesario para el cumplimiento de sus fines. A tales efectos debe cumplimentarse con las normas establecidas en el Régimen de Compras y Contrataciones vigentes para la Municipalidad.

Que, en consecuencia, la Mesa de Coordinación, conforme art. 41 de la ordenanza 360/23, resolvió convocar a licitación para la organización y explotación de los Corsos 2024.

Que, por todo lo antes expuesto, el Coordinador de la Mesa de Coordinación de Corsos Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra expresamente autorizado a efectuar licitación para la organización y realización del espectáculo cultural local de Corsos 2024.

Por ello,

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSE DEL RINCÓN  
DECRETA**



Municipalidad de San José del Rincón



**ARTÍCULO 1:** Proceder al llamado a Licitación Pública N°5/23, identificada, para solicitar la "Organización y Explotación del espectáculo cultural local CORSOS 2024", cuyo presupuesto oficial Corsos 2024 asciende a la suma de pesos ocho millones quinientos mil (\$8.500.000). según el detalle que se incorpora en el pliego de bases y condiciones generales y los pliegos específicos.

**ARTICULO 2:** APRUÉBESE el pliego de bases y condiciones generales y los pliegos específicos que se adjuntan al presente como Anexo Único.

**ARTÍCULO 3:** Fijar el día 15 de enero de 2023 a las 09:00 hs. (o primer día hábil administrativo siguiente a la misma hora, si este no lo fuera) para la apertura y recepción de los sobres y/o correos electrónicos (e-mails) con las ofertas, en la Mesa de Entradas del Municipio (u otro lugar que indique la Administración), conforme a la normativa vigente.


**ARTÍCULO 4:** Disponer las publicaciones de los avisos pertinentes en el Boletín Oficial, en uno de los diarios de principal circulación en la ciudad y en la página Web Institucional del Municipio, conforme a la normativa vigente.-

**ARTÍCULO 5:** DESIGNASE como integrantes de la Comisión Evaluadora: Verónica Fernanda Espindola DNI 28.855.712, Daniela Celestina Zebaloz DNI 34.090.154, Rodolfo del Fabbro DNI N° 31.628.998, Camila Mossét Iturraspe DNI N° 32.702.815, Vivian Carina Haiek DNI N° 23.012.066 Alejandra Guadalupe Bambosi DNI 22.050.626 Secretario de Hacienda y Gestión Pública, al Sr. Carlos Luis Sebastián Machado, D.N.I. N°21.413.725 Secretario de Gobierno y Políticas Territoriales y el Director Ejecutivo Legal y Técnica Faustino Eduardo Solari DNI N° 39.261.152

**ARTÍCULO 6:** REFRÉNDESE el presente decreto por el Secretario de Gobierno y Políticas Territoriales, el Secretario de Servicios Públicos, Obras, Asuntos Hídricos y Secretario de Hacienda y Gestión Pública.


**ARTÍCULO 7:** De forma

CARLOS LUIS MACHADO  
Secretario de Gobierno y  
Políticas Territoriales  
Municipalidad de San José del Rincón

  
BAMBOSI ALEJANDRA G.  
SEC. DE HACIENDA, PROD.  
Y MODER.  
Municipalidad de San José del Rincón



Municipalidad de  
San José del Rincón

  
EDUARDO ANDRÉS SOPEREZ  
Intendente  
Municipalidad de San José del Rincón